



61675

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **30 NOV. 2009**

VISTO: la resolución ministerial de fecha 9 de enero de 2009;

RESULTANDO: **I)** que por la misma, se dispuso el llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para la provisión de un cargo de Gerente del Área Planificación y Gestión Financiero Contable (Escalafón CO, Sub-Escalafón CO3, Grado 17) para el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que según consta en el Acta de fecha 4 de marzo de 2009, el Tribunal de Concurso, declaró desierto el primer llamado y resuelve proseguir con el segundo llamado;

III) tal y como surge de fojas 44; el Tribunal declara desierto el segundo llamado y decide abrir el tercer llamado;

IV) que a fojas 57, el Tribunal de Concurso, luego de haber evaluado la documentación presentada por los postulantes, establece los participantes que habiendo superado el mínimo exigido por las bases del llamado (60% del puntaje correspondiente) quedan habilitados a pasar a la siguiente etapa;

V) que de acuerdo al Acta de fecha 22 de junio de 2009, el mencionado Tribunal (habiendo culminado todas las etapas) establece el orden de prelación de los postulantes con los resultados finales de todas las etapas;

VI) que tal y como surge de fojas 75, la concursante que obtuvo el primer lugar en la lista de prelación, presentó renuncia con fecha 28 de julio de 2009;

VII) respetando el orden de prelación, se le ofreció el cargo a la Cra. María Musacchio, la cual manifestó su aceptación al momento de efectuar la Declaración Jurada para el ingreso al cargo;

CONSIDERANDO: *I) pertinente obrar del modo sugerido por la Contaduría General de la Nación en su dictamen de fecha 6 de octubre de 2009;*

II) que cumplidas la totalidad de las etapas dispuestas en las Bases del llamado, corresponde proveer de conformidad designando a la persona mencionada;

ATENCIÓN: *a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 y 31 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008.*

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el cargo de Gerente del Área Planificación y Gestión Financiero Contable (Escalafón CO, Sub-Escalafón CO3, Grado 17) a la Cra. María Alejandra Musacchio Ares C.I 1.936.077-2.

2º) La remuneración nominal mensual será de \$ 57.306,52 (Pesos Uruguayos cincuenta y siete mil trescientos seis con 52/00) a valores de enero de 2009, por 40 horas semanales de dedicación exclusiva.

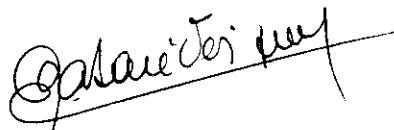
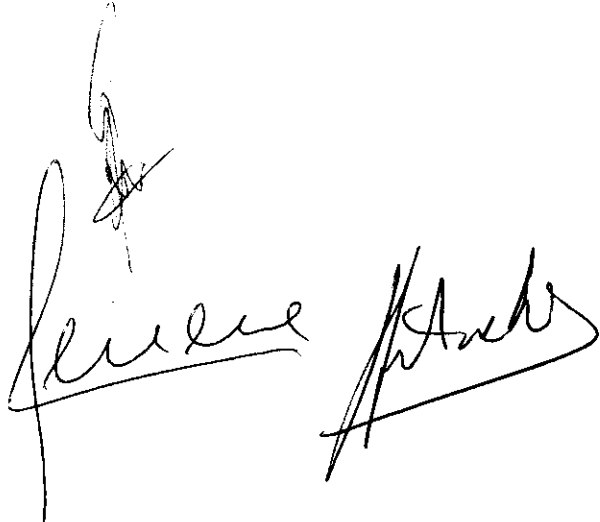
3º) Previa toma de posesión, la Cra. María Alejandra Musacchio, deberá acreditarse la renuncia al cargo del cual es titular.

4º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

5º) Cumplido, pase a la División Recursos Humanos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para su conocimiento, notificación al interesado y control de la documentación pertinente.

6º) Pase a ASIC para la publicación de la presente resolución en la WEB de este Ministerio.

7º) Cumplido pase a División Contabilidad y Finanzas. Vuelto que sea archívese.-



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

